

Concepciones sobre ciudadanía en estudiantes y docentes universitarios: convivencia y transformación social

Astaíza-Martínez, Andrés Felipe; Castillo-Bohórquez, María Isabel; Rojas-León, Gina Alexandra; Mazorco-

Salas, Julio Eduardo; Prieto-Cruz, Oscar Andrés

Concepciones sobre ciudadanía en estudiantes y docentes universitarios: convivencia y transformación social

Revista Educación, vol. 44, núm. 1, 2020

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44060092034>

DOI: <https://doi.org/10.15517/revedu.v44i1.36847>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 3.0 Internacional.

Concepciones sobre ciudadanía en estudiantes y docentes universitarios: convivencia y transformación social

Concepts on Citizenship among University Students and Professors: Coexistence and Social Transformation

Andrés Felipe Astaíza-Martínez

Universidad de Ibagué, Colombia

andres.astaiiza@unibague.edu.co

 <http://orcid.org/0000-0001-9326-4045>

DOI: <https://doi.org/10.15517/revedu.v4i1.36847>

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44060092034>

Maria Isabel Castillo-Bohórquez

Universidad de Ibagué, Colombia

maria.castillo@unibague.edu.co

 <http://orcid.org/0000-0003-4355-0259>

Gina Alexandra Rojas-León

Universidad de Ibagué, Colombia

gina.rojas@unibague.edu.co

 <http://orcid.org/0000-0002-5991-0303>

Julio Eduardo Mazorco-Salas

Universidad de Ibagué, Colombia

julio.mazorco@unibague.edu.co

 <http://orcid.org/0000-0002-2008-4382>

Oscar Andrés Prieto-Cruz

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador

oscarpri2009@hotmail.com

 <http://orcid.org/0000-0002-5701-0395>

Recepción: 22 Julio 2019

Aprobación: 04 Diciembre 2019

RESUMEN:

Este artículo presenta los resultados de un estudio sobre concepciones de ciudadanía, desarrollado con estudiantes y docentes universitarios de un curso de pensamiento sistemático con enfoque ciudadano. Se llevó a cabo, empleando la Teoría Fundamentada como aproximación metodológica, con el objetivo de identificar las concepciones de ciudadanía desde las voces de estudiantes y docentes, como estrategia para transformar las dinámicas del curso y la práctica docente. Los principales resultados dan cuenta de que, para las personas participantes, la ciudadanía es entendida como una actividad orientada a la convivencia y a la transformación social. Igualmente, la investigación permite reconocer el rol fundamental de la Universidad como espacio de formación y transformación ciudadana.

PALABRAS CLAVE: Ciudadanía, Concepciones, Formación Ciudadana, Educación Superior.

ABSTRACT:

A study was conducted among university students and professors during a university course on systematic thought focused on citizenship using a theory grounded methodological approach. The objective was to identify notions regarding citizenship based on the responses obtained from the students and instructors so that strategies can be developed to transform course dynamics and teaching practices. Based on the results of this study, participant citizenship is understood as an activity aimed at coexistence and social transformation where the university serves as a setting for citizen transformation.

KEYWORDS: Citizenship, Concepts, Citizenship Education, Higher Education.

INTRODUCCIÓN

El curso en el cual se desarrolla la investigación se sitúa en la Universidad de Ibagué, una universidad regional privada que cuenta con un Ciclo Común Básico (CCB) para todos los programas académicos, el cual pretende la formación integral del estudiantado. Para este propósito se orientan asignaturas enfocadas al cultivo de competencias genéricas y transversales, como lo son la ética del cuidado, el pensamiento sistémico, lectura y escritura, pensamiento matemático, entre otras. El curso en cuestión se centra en la enseñanza de la competencia de pensamiento sistémico con un enfoque en ciudadanía, orientado a la comprensión y transformación de problemas sociales complejos.

Las bases pedagógicas del curso están fundadas sobre planteamientos constructivistas y tienen un fuerte énfasis en la diversidad, entendida ésta como la variedad de contextos experienciales y disposiciones para el aprendizaje de las personas presentes en el aula. En este sentido, la diversidad, modela una idea de convivencia ciudadana que localiza la posibilidad de interacción y de cohabitación de personas que pertenecen a contextos culturales y sociales diferentes, promoviendo el reconocimiento y la aceptación del otro.

La investigación se desarrolló en tres cursos, cada uno de aproximadamente 70 estudiantes, junto a un equipo de 3 docentes y 2 monitores[1] para cada curso. Estos equipos se articulan a su vez, en un conjunto ampliado de 5 docentes y 6 monitores, quienes diseñan las actividades y el sentido del curso. Cada docente lleva un registro permanente de su práctica, donde consigna y articula sus reflexiones sobre su rol en el aula. Dicho registro, sirve para gatillar reflexiones de tipo afectivo, interpersonal y profesional en relación con su ejercicio. Asimismo, el equipo docente destina espacios de encuentro periódicos, donde se dialoga con miras a transformar continuamente el curso y la práctica docente.

En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha ejecutado diversos esfuerzos por establecer unos Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, los cuales permitan transformar los conflictos de manera pacífica, superar la exclusión social, abrir espacios nuevos para la participación ciudadana y enfrentar los altos índices de corrupción (Ministerio de Educación, 2006). Específicamente para la educación superior, el MEN propone que las personas graduadas desarrollen la capacidad de elaborar criterios que les permitan construir y respaldar juicios éticos apropiados para la convivencia cotidiana (Ministerio de Educación, 2011).

En el contexto universitario no se debe dar por hecho, como expone Martínez (2006), que la institución tiene un foco *a priori* sobre la formación ciudadana, puesto que esta ha estado marcada por la repetición de estrategias y actividades de la educación básica y por la ausencia de propuestas académicas para su pedagogización (Mesa y Benjumea, 2011). De aquí, la importancia de propiciar espacios de reflexión en la universidad, donde el alumnado pueda co-construir sus formas de comprender y de ejercer la ciudadanía.

En este escenario, la investigación presentada en el presente artículo tuvo como objetivo describir y comprender las concepciones de estudiantes, docentes y monitores con respecto a la ciudadanía y al ser ciudadano. Se parte de la pregunta ¿Cuáles son las concepciones de estudiantes y docentes universitarios sobre la ciudadanía y el ser ciudadano a partir de su participación en un curso orientado a la formación ciudadana? Para tal fin se organizó un recorrido en torno a las diversas nociones de ciudadanía en la historia de occidente, también fue preciso puntualizar algunas discusiones académicas en torno a las concepciones de ciudadanía, para posteriormente elaborar el contraste teórico con aquellas resultantes de la investigación.

LA CIUDADANÍA EN LA HISTORIA OCCIDENTAL

De acuerdo a Horrach (2009), en la actualidad, las discusiones sobre la ciudadanía y sus múltiples concepciones son abundantes, diversas y complejas por igual. Lo anterior, se debe en gran medida a que el

concepto ostenta una larga historia, marcada por diferentes formas de pensar la humanidad, lo social y, sobre todo, las tensiones entre el Estado y el individuo.

El término ciudadanía ha ido modificándose a través de la historia, siendo fruto de diferentes formas de vínculos políticos existentes desde la antigüedad. La referencia más remota sobre la ciudadanía data desde los antiguos pensadores griegos y romanos, donde se formalizaron la *polis griega* y la res pública romana. Los griegos plantearon la *polis* como la forma idónea de organización social para el hombre civilizado. Horrach (2009), expone que los orígenes más remotos de la idea de ciudadanía pueden ubicarse aproximadamente hace 2.500 años, en la época de la Grecia clásica. En Atenas, el ámbito de la ciudadanía estaba ligado al desarrollo de la idea del *demos* (pueblo) y a la aparición de una subjetividad reflexionante y, en consecuencia, del sujeto político.

El término ciudadanía procede etimológicamente del vocablo latino *civies*, que designa la posición del individuo en la *civitas*. La idea romana de ciudadanía hace referencia a un *status* de derechos y deberes que definían la posición de la persona libre en la república. En Roma la ciudadanía sufrió una serie de mutaciones frente al modelo ateniense, adquiriendo un carácter de mayor peso jurídico. De este modo, la ciudadana es quien actúa bajo la ley y espera la protección de esta dentro del imperio, lo cual hace ver, entonces, a la ciudadanía como un estatuto jurídico y no como una exigencia de implicación política como en Atenas (Cardona, Rodríguez y Bonilla, 2011).

En relación con los elementos mencionados, se identifica que ambas civilizaciones conforman lo cual históricamente se denomina como la época clásica, en donde se reconoce una relación muy estrecha entre el territorio y la ciudadanía. Posterior a la época clásica, estas prácticas ciudadanas prácticamente desaparecen, pues la Edad Media se caracterizaría por la supresión de la noción de ciudadano, a raíz del establecimiento del feudalismo como modelo de organización social. (Cardona et al., 2011). Sobre esto, Cardona et al. (2011) argumentan que, la mayoría de los individuos medievales carecían de capacidad de acción política, ya que solo estaban destinados al trabajo y producción de las tierras. Cualquier idea que se tuviera de ciudadanía en este contexto, respondía exclusivamente a la sumisión a un señor feudal para garantizar ciertas condiciones de bienestar y seguridad.

Como apunta Horrach (2009), esta situación cambiaría durante el Renacimiento, donde a través del humanismo se comienza a entender la ciudadanía con los elementos que hoy la definen en gran medida. Seguidamente, mientras que en épocas anteriores se remarcaba la importancia de las obligaciones, durante el siglo XVIII el lenguaje de los derechos cobra una relevancia capital. Esto se haría manifiesto en dos revoluciones: la americana y la francesa.

A partir de estos hitos históricos, toma forma una concepción de la ciudadanía que continúa siendo hasta hoy una de las más populares. A esta se le conoce como ciudadanía liberal y el individualismo es su elemento más importante, sobre todo porque este constituye una reacción contra el despotismo de las monarquías absolutistas. Así, la participación política para el liberalismo, en especial en la interpretación ligada al capitalismo industrial, basa la relación del individuo con la política a partir de la lógica del beneficio particular. Esta concepción de los derechos políticos es instrumental e individualista, de modo que en los casos más extremos puede llegar a favorecer cierta pasividad ciudadana o falta de participación (Horrach, 2009).

A pesar de que el término ciudadanía existe desde la Grecia clásica, es a mediados del siglo XX cuando se conceptualiza sistemáticamente. El encargado de esto, fue el sociólogo Marshall (1997), quien acota que la construcción de la concepción de ciudadanía se encuentra constituida por tres elementos fundamentales: lo civil, lo político y lo social. Lo civil estaría centrado en todos aquellos derechos que permiten el desarrollo de la libertad individual; lo político involucra la capacidad de participación de los individuos en el ejercicio del poder político; con respecto a lo social el autor hace referencia a que este elemento contiene la esfera del bienestar, relacionada con lo económico y la seguridad. En este orden de ideas, la ciudadanía consiste centralmente en la forma de pertenencia de los individuos a una comunidad política.

CONCEPCIONES DE CIUDADANÍA EN OCCIDENTE

Al indagar sobre los orígenes etimológicos del término ciudadanía, Pérez (2002) determina que posee dos usos lingüísticos: el primero de carácter descriptivo, el cual se emplea de manera común en los ámbitos jurídico- político, de esta manera la ciudadanía comporta un conjunto de normas que regulan el estatus jurídico-político de ciudadanas y ciudadanos, esta queda circunscrita al ámbito técnico-jurídico. Hace referencia al vínculo de pertenencia a una determinada organización política y a los derechos derivados de esta. El segundo uso, de carácter prescriptivo, se encuentra ligado al enfoque ético-político y reconoce los valores, actitudes y modos de ser requeridos para ejercer la ciudadanía como una actividad. Sobre esto, el autor destaca que el enfoque ético-político es poco tratado en las obras lexicográficas especializadas a pesar de que resulta indispensable para la construcción de ciudadanía en el mundo actual.

En tal sentido, Lizcano (2012), desarrolló un estudio lexicográfico sobre los términos ciudadano, ciudadanía y civismo, el cual arrojó que comparten una referencia en común a la idea de colectividades generadoras de sentimientos de pertenencia entre sus integrantes debido a su común procedencia etimológica, la palabra latina *civitas*, de donde procede el vocablo ciudad. Aunado a esto, el autor identifica dos enfoques en las obras lexicográficas especializadas, que se constituyen como los más centrales para comprender la ciudadanía: el jurídico-político y el ético-político. En términos simples, el primer enfoque se refiere a una forma de pertenencia a una colectividad, en tanto que el segundo enfoque incorpora el deber ser derivado de tal pertenencia.

Profundizando sobre este asunto, Giraldo (2015) comenta que en la historia de Occidente se han construido, principalmente, dos concepciones de ciudadanía: *como actividad* y *como condición*. La primera se esboza a través de la historia de la filosofía y del pensamiento político, en donde se concibe la ciudadanía como una forma de vida. La segunda concepción (la condición ciudadana) se desarrolla con el pensamiento liberal en los tiempos de las revoluciones burguesas y el nacimiento de las repúblicas. Como puede verse, esta dicotomía corresponde a las dos mencionadas anteriormente, una establece un conjunto de principios para la comprensión de la ciudadanía desde una dimensión legal; mientras que la otra comporta la dimensión ética de la ciudadanía y refiere al compromiso con el bien común, así como a la participación activa en los asuntos públicos.

Herrera (2006), señala con respecto a esto que la teoría liberal y la republicana han impuesto sus perspectivas por encima de la ciudadanía, dificultando la comprensión de algunas dimensiones que no son contempladas en estas aproximaciones. Debido a esto, la autora invita a evidenciar la génesis social e histórica de la categoría de ciudadanía y los intereses sociopolíticos que le son inherentes como un modo para comprender el lugar que la ciudadanía ha ocupado dentro de los sistemas educativos y de los programas de formación política.

En ese sentido, es importante abordar la pluralidad de hechos políticos y cambios sociales que caracterizan las discusiones actuales sobre la ciudadanía: la crisis de las democracias liberales, la emergencia de la migración indiscriminada, el multiculturalismo, la discriminación y la poca participación política de las ciudadanas y los ciudadanos. Teniendo esto en cuenta, a continuación se presentan varios estudios en el contexto colombiano y latinoamericano, que abordan las concepciones en ámbitos educativos. Seguido, se abordan de manera más específica algunos temas que constituyen el centro de los debates actuales en torno a la ciudadanía.

ESTUDIOS SOBRE CONCEPCIONES DE CIUDADANÍA EN CONTEXTOS EDUCATIVOS

De acuerdo con Herrera (2008), desde mediados del siglo pasado, la ciudadanía adquiere un carácter relevante en las discusiones académicas, evidenciado en la proliferación de estudios al respecto que van desde el rastreo de sus orígenes históricos hasta las diversas transformaciones que la noción ha experimentado. En concordancia a lo anterior, los estudios sobre las concepciones de ciudadanía y formación ciudadana, los

cuales abarcan poblaciones de niños y niñas, estudiantes de secundaria, jóvenes, maestras y maestros de colegio hasta instituciones de Educación Superior, presentan diversos resultados que serán expuestos a continuación.

Carmona (2008) efectúa un estudio cualitativo etnográfico en el marco de la población infantil de un municipio de Colombia. Este estudio se enmarca en procesos de subjetividad política y explora las concepciones, encontrando categorías centrales sobre los aprendizajes cívicos vinculados al espacio público, la convivencia, las instituciones públicas y el desarrollo de actitudes solidarias con respecto al compartir. Asimismo, Valerio (2011), en un estudio de concepciones de ciudadanía y ejercicio ciudadano en la juventud escolarizada y no escolarizada, desarrolla un eje respecto a la población de jóvenes en situación de protección, es decir, al cuidado de instituciones del Estado Colombiano, encontrando una concepción de la ciudadanía como derecho por pertenencia Estatal la cual está centrada en dimensiones morales, el respeto, la dignidad humana, la deliberación política y el acceso y ampliación de bienes públicos.

Por su parte Vélez (2016), siguiendo la obra de Guillermo Hoyos Vásquez, rastrea concepciones en Colombia que datan entre 1991 y 2013 e identifica tendencias sobre el estudio de la ciudadanía asociada a marcos jurídicos para regular a las personas pertenecientes al Estado. Frente a esto, Hoyos, propone una concepción de ciudadanía crítica para el uso de la razón como vía para la expresión de voces alternas y construcción de proyectos de vida diversos.

También Correa (2018) en su tesis de maestría, rastrea con una metodología mixta la concepción de ciudadanía y formación ciudadana en maestros y maestras de un colegio en Medellín, poniendo de relieve el interés de personal docente en la formación ciudadana para la convivencia, la responsabilidad, los valores y la participación democrática. Igualmente, Orellana y Muñoz (2019), en una investigación cualitativa desarrollada en Chile con actores de la educación media de colegios municipales, indagan sobre las concepciones de la ciudadanía y el rol formativo de la escuela, encontrando concepciones vinculadas a enfoques de derechos humanos y deberes y énfasis en aspectos jurídicos. En cambio, aparecieron en menor medida elementos como la reflexividad, los valores asociados al contexto social y el bien común.

VIRTUDES Y VALORES CIUDADANOS

Para Aristóteles, la virtud es entendida como una disposición que se entrena en el hábito y la costumbre. La virtud, y por ende la felicidad, se alcanza mediante la práctica de la propia virtud. No es algo que se otorgue o que resulte de modo natural, es algo que se cultiva. El hombre bueno se juzga en relación con la virtud de sus acciones y la búsqueda de lo bueno y lo hermoso es también la búsqueda de lo verdadero que es encarnado en la razón práctica y en la vida social (Garcés, 2015).

En este sentido, la virtud, de acuerdo a MacIntyre (2001), es un principio que solo se desarrolla en la *praxis*. Esto es en la vida y la acción cotidiana en comunidad. Así, el desarrollo aristotélico de MacIntyre considera que la comunidad, a través de la comunicación y deliberación, acuerda sus propios fines compartidos y las prácticas comunitarias para alcanzarlos y dirigirse al bien común.

Así como el concepto de ciudadanía ha tenido una transformación en su definición a través del transcurrir de la Historia, en relación con esto, Toro (2011) afirma que “hay fuerzas impulsadoras, como los problemas sociales, la economía, la cultura, el medio ambiente, la tecnología, que empiezan a demandar un nuevo modelo de gobernanza y por lo tanto un ciudadano con valores y políticas nuevas” (p. 28). En este sentido, los valores que se construyen en colectivo se deben a relaciones y acuerdos, explícitos o implícitos, según cada comunidad (Tajfel, 1981).

Touriñán (2007) plantea que existe una nueva corriente en la formación ciudadana que se caracteriza por una educación en valores, cuya finalidad está orientada a garantizar y construir los derechos de tercera generación, los cuales tienen que ver con el respeto, la aceptación y la interacción con el otro en un entorno cultural diverso. La idea de convivencia ciudadana invita a dar por aceptada la posibilidad de interacción y de cohabitación de personas que pertenecen a contextos culturales diferentes, promoviendo el reconocimiento

y la aceptación del otro. Cardona et al. (2011), expone la importancia que tiene la idea de convivencia para la construcción de ciudadanía, pues la humanidad vive en sociedad por lo tanto sus acciones están condicionadas por el hecho de vivir junto a otros. De acuerdo al autor, la formación ciudadana debe contribuir a armonizar dos elementos clave: la pertenencia a una comunidad y la justicia en esa comunidad.

De igual forma, Chaux (2004), presenta una propuesta de competencias ciudadanas que toma en cuenta el reto de construir colectivamente acuerdos y consensos sobre normas que deben favorecer el bien común, y el reto de construir la sociedad a partir de la diferencia. En este orden de ideas, Sen (2000), en *Desarrollo y Libertad*, concibe la convivencia como un escenario en el cual ciudadanas y ciudadanos hacen uso de su libertad para participar en las decisiones sociales y en la elaboración de decisiones públicas. Esto pone de manifiesto una relación entre libertad individual y desarrollo humano y colectivo, pues en la medida en que cada persona tenga la libertad de acceder a la participación ciudadana, se fomenta el desarrollo social mediante la toma de decisiones participativas y consensuadas.

AUTOCONOCIMIENTO

Santisteban (2004), en una ponencia sobre formación de la ciudadanía y educación política, presenta una propuesta que contempla como competencias para dicha educación el autoconocimiento y la autonomía personal. El autor parte de la idea de que estas facilitan a las personas conocerse a sí mismas de mejor manera y les permiten aprender a regular su conducta. Igualmente señala que la capacidad de cada individuo mujeres y hombres, para actuar en el conjunto de la comunidad marca la madurez del comportamiento político de una sociedad. Para el autor, la educación política debe favorecer el desarrollo de la autonomía personal, el equilibrio entre el autoconcepto y la autoestima, así como la capacidad de valorar las opiniones de otras personas sobre el propio comportamiento.

Estos aprendizajes facilitan la capacidad autorreguladora de las propias actuaciones, lo cual constituye un factor esencial en la construcción del concepto de libertad y el de responsabilidad social. Por otro lado, si se toma la relación antes mencionada entre la ciudadanía y la ética, es importante recordar que, en la cultura griega antigua, hay vínculo estrecho entre el autoconocimiento y la idea de sabiduría. Una característica del sabio era que se conocía a sí mismo (Esquivel, 1984). En cierto paralelismo con esto, Chaux (2004), destaca la metacognición como una capacidad fundamental para la ciudadanía ya que permite controlarse a sí mismo, identificar los errores propios en la interacción con otro y corregir el comportamiento individual.

El autoconocimiento es entonces el conocimiento de ciertos fenómenos que dan forma a la conducta y, por ende, a la vida individual y social. Observar las propias motivaciones e inclinaciones permite reconocer las circunstancias internas que han influido sobre la propia conducta a veces de forma no consciente, de modo que ampliar la autoconciencia permite combatir esos factores que limitan la libertad. (Esquivel, 1984).

MEDIO AMBIENTE Y CIUDADANÍA

Según Lezama y Domínguez (2006), es a partir de la modernidad cuando surge un tipo de ser humano separado de la naturaleza y en una posición superior de dominación sobre esta. Las ideas racionalistas e instrumentalistas de organizar la vida social de la humanidad se materializaron en los sistemas urbanos. La ciudad emerge como una negación de la naturaleza, la cual es cosificada porque es vista como fuente de recursos listos para ser extraídos y transformados en bienes y servicios.

Partiendo de lo anterior, se plantea la necesidad de construir ciudades sustentables para preservar las características culturales y ambientales que posibiliten el desarrollo humano sin comprometer el medio ambiente, para lo cual hace falta propender por una sensibilidad social que permita pensar en la naturaleza como un valor en sí misma. La sustentabilidad se manifiesta como la antítesis de los valores y principios de

la Edad Moderna. El desarrollo sustentable va más allá crecimiento económico, aspira a revisar las relaciones entre el ser humano y la naturaleza. Se trata de transformar las relaciones de poder forjadas entre la humanidad para permitir el acceso justo y equitativo a la riqueza natural y a las posibilidades de desarrollo humano que la naturaleza ofrece.

Maya y Velásquez (2008), desde una perspectiva ambiental, exponen que la ciudad es interpretada desde posiciones diferentes. Por un lado, surgen una serie de calificativos destructores y apocalípticos porque la ciudad es vista como un gran centro consumidor de energía y productor de desechos; por otro lado, la ciudad -con su excesivo consumo energético- debe primar, sin importar las consecuencias que trae sobre la calidad de vida de los pobladores urbanos. Debido a esto es que muchas veces se plantean objetivos de sostenibilidad sin reflexionar sobre el cambio cultural requerido para alcanzarlos. Para mejorar la calidad de vida de la población urbana se requiere de una nueva idea de ciudad, en la cual se destaque la importancia del medio ambiente y la planificación integral.

La tendencia actual, al menos en las ciudades latinoamericanas, es que aún no se concibe la relación integral entre lo ambiental y lo urbano, pues quienes toman las decisiones no plantean estrategias para mitigar la crisis ambiental que integren factores bióticos, productivos, tecnológicos, sociales, políticos y simbólicos. La ciudad es la expresión de una relación conflictiva entre la cultura y el ecosistema, sin embargo, esta relación conflictiva no constituye en principio una relación negativa. La cultura urbana no puede seguirse construyendo a expensas del ecosistema, pero tampoco logrará construirse conservando los equilibrios ecosistémicos, pues ambos procesos son dinámicos y siempre están en constante transformación.

Por consiguiente, es necesario reconocer la complejidad de la relación con el medio ambiente, pues está atravesada por una serie de dinámicas económicas, tecnológicas, sociales y bióticas. Así, Rodríguez (2011), plantea que la educación ambiental es la llamada a generar transformaciones para hacerle frente a la crisis del medio ambiente a nivel global que se padece en la actualidad. La autora propone una educación ambiental comprometida con el ejercicio de una ciudadanía que asuma la responsabilidad de defender el derecho a un ambiente sano y para ello es prioritaria la participación ciudadana activa.

PENSAMIENTO CRÍTICO Y CIUDADANÍA

Los grupos humanos en la actualidad se encuentran inmersos en cambios sociales acelerados y complejos. Si bien Campos (2007) comenta que el pensamiento crítico es “consustancial a la naturaleza humana” (p. 11), es necesario ubicarse en los contextos urbanos actuales donde la noción de ciudadanía se encuentra estrechamente vinculada al pensamiento crítico. Este permite evidenciar las problemáticas sociales de los distintos entornos y sirve de utilaje en la toma de decisiones conscientes y deliberadas. Desde esta perspectiva es posible afirmar que el pensamiento crítico tiene un amplio espectro de acción tanto para la vida personal de las y los individuos, así como para su vida comunitaria.

Es preciso comentar que la historia del pensamiento crítico es de larga data y comprende una serie definiciones heterogéneas. No obstante, de una manera general, se entiende por pensamiento crítico -de la misma manera que lo hacen Falero y Giménez (2011)- a la sistematización de elementos intelectuales que facilitan la integración de la información y los diversos saberes con la intención de interpretar de manera crítica la realidad de los contextos de las y los actores sociales. En este sentido, fomentar desde la Universidad el pensamiento crítico guarda una estrecha relación con la educación para la ciudadanía, puesto que aspira a la formación de personas con capacidad de formular cuestionamientos y emitir juicios propios que permitan una re-actuación sobre el entorno e impulse la transformación de este.

De igual forma, Ruiz y Chaux (2005) plantean la importancia de conformar ambientes educativos donde el diálogo comporte la presentación de razones y justificaciones de puntos de vista y acciones, la escucha atenta a las razones y motivos de cada persona y el reconocimiento de acuerdos y desacuerdos como posibilidad de construcción colectiva.

METODOLOGÍA

Esta investigación constituye un estudio exploratorio-descriptivo de carácter cualitativo (Denzin y Lincoln, 2011). Se llevó a cabo, empleando la Teoría Fundamentada como aproximación metodológica (Corbin y Strauss, 2002; Charmaz, 2014) y se desarrolló con el objetivo de describir y comprender las concepciones de ciudadanía del estudiantado, el personal docente y las personas que trabajan como monitores de un curso para la enseñanza de la ciudadanía y el pensamiento sistémico. Se recolectó información con un total de 210 estudiantes, 5 docentes y 6 monitores del curso. La población estudiantil pertenece al primer semestre de todas las facultades de la universidad: ingenierías, humanidades, artes y ciencias sociales, ciencias económicas y administrativas, derecho y ciencia política. Se tuvieron en cuenta criterios de muestreo por conveniencia, se escogió el universo total de docentes, monitores y estudiantes de los 3 cursos que el equipo docente orientó durante el semestre académico en el que se ejecutó la investigación, conservando criterios de inclusión acorde a las distintas disciplinas y facultades de la universidad.

Para cumplir con los objetivos se recolectó información durante 1 semestre académico. Como estrategias de recolección de datos se empleó un cuestionario abierto (Estebaranz, 1991) y se organizaron grupos focales. Asimismo, se desarrolló el análisis comparativo constante de las voces de estudiantes, docentes y monitores, a partir del cual emergieron las categorías, abiertas, axiales y selectivas. El análisis de la información se apoyó en el uso del *software* Nvivo 11. Por último, se elaboró el contraste teórico de las concepciones encontradas con el apartado teórico de este artículo. Este proceso se encuentra esquematizado en la Figura 1.

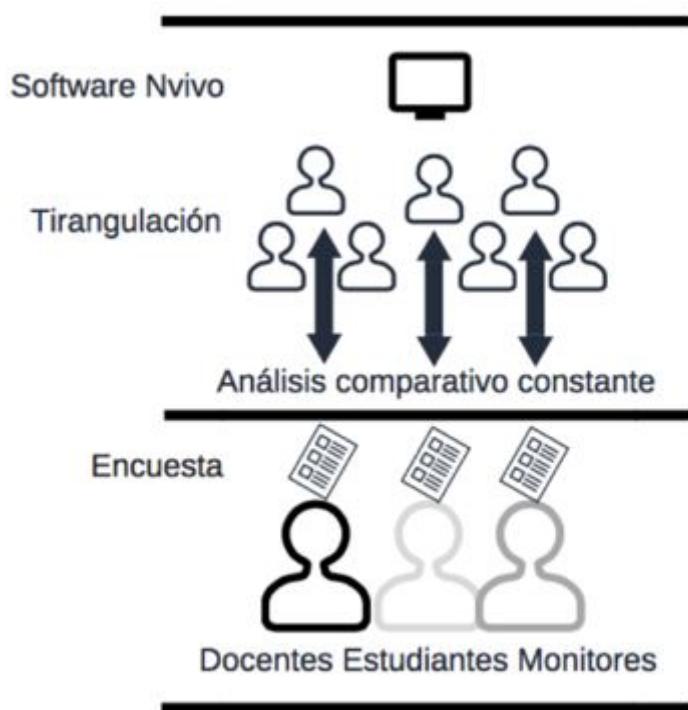


FIGURA 1
Procedimiento de recolección y análisis de información
Fuente: Elaboración propia

RESULTADOS

El tratamiento de los datos consistió en un análisis comparativo de categorías, distinguiendo similitudes y diferencias entre los temas clave obtenidos a partir de los cuestionarios abiertos. Estos datos fueron cotejados posteriormente con la información recolectada en los grupos focales, propiciando la saturación de las categorías obtenidas. Así, emergieron 12 categorías en total, 4 para cada grupo. A continuación, se presentan las categorías en la Tabla 1:

TABLA1
Categorías Emergentes

Concepciones de ciudadanía	Categorías
Estudiantes	Reflexividad y toma de conciencia, Reconocimiento del otro y el entorno, Valores, Reconocer problemáticas sociales.
Docentes	Convivencia; reconocimiento del entorno; Valores colectivos; Relación de aprendizaje.
Monitores	Estatuto Jurídico; Reconocimiento del otro; Valores; Apropiación del Territorio.

Fuente: Elaboración propia

A partir de las categorías, se encontró que estudiantes, docentes y monitores, comprenden la ciudadanía como una actividad ejercida por personas responsables orientada a la *convivencia* y a la *transformación social*. Asimismo, los valores aparecen como fundamentales para la construcción de dicha convivencia y actividad transformadora, siendo los valores más enfatizados el reconocimiento del otro y la apertura a la diversidad. Igualmente se destaca que, para cada participante, el bien común no solo hace referencia a los ciudadanos y ciudadanas como seres humanos, sino también al lugar que habitan y en el cual construyen sus relaciones sociales.

La transformación aparece como eje central para la concepción de ciudadanía que emerge del curso. La actividad ciudadana, desde esta perspectiva, requiere de iniciativa para efectuar un cambio de las condiciones presentes del entorno. Para esto, es necesario identificar oportunidades de cambio y aportar al desarrollo de esta. Ello implica el compromiso con alguna o varias causas sociales, así como el trabajo con la comunidad y se evidencia en la categoría del alumnado referida a reconocer problemáticas sociales. De acuerdo con la población estudiantil abordada, la ciudadanía debe estar informada sobre diferentes situaciones problemáticas y aprender sobre ellas para solidarizarse y aportar a su transformación.

Las y los docentes, en esa misma línea, recalcan “una postura activa y consciente frente a los problemas sociales que se manifiestan tanto en lo local como en lo global” (Docente 2, comunicación personal, 10 de septiembre, 2018), que se refleja en “la toma de decisiones sobre asuntos sociales relevantes, y en el cultivo de actitudes orientadas a transformar situaciones percibidas como problemáticas” (Docente 5, comunicación personal, 10 de septiembre, 2018). A este respecto, el equipo de monitores indica que para ejecutar acciones orientadas a la transformación debe existir un compromiso con el bien común, dejar de lado supuestos y comenzar a ser más crítico.

En suma, la ciudadanía no se queda en la contemplación del mundo, sino que evidencian situaciones problemáticas y se involucran en la transformación de estas. Esto es de gran relevancia debido a que en el curso objeto de indagación, cada estudiante trabaja a lo largo del ciclo académico en un proyecto que se

propone transformar situaciones problemáticas, las cuales son identificadas por ellos mismos en sus contextos inmediatos.

Del mismo modo la convivencia es fundamental, la cual emerge desde las categorías del equipo docente. En esta se enfatiza la necesidad de apertura a diversas sensibilidades, conocimientos y creencias con la finalidad de mantener un equilibrio en las tensiones y diferencias que puedan existir entre actores sociales. Sobre esto, un docente refiere “es la *capacidad* de convivir sanamente con el otro, entendiendo que cada uno es un mundo de conocimientos, educación, rituales, tradiciones, etc.” (Docente 3, comunicación personal, 10 de septiembre, 2018). En consonancia una monitora señaló “somos ciudadanos del mundo que deben respetar y aceptar las diferencias” (Monitora 4, comunicación personal, 25 de septiembre, 2018). La convivencia, como se observa en los resultados, está ligada a una posición de apertura frente a las posturas y puntos de vista de las demás personas.

Estrechamente vinculada a la convivencia, se encuentra el tema del reconocimiento del otro y el entorno, el cual está conectado a las categorías de cada actor involucrado en la investigación, estudiantes, docentes y monitores. Aquí resalta la apreciación de un ciudadano que se preocupa y se interesa por sus semejantes y por su entorno. La noción del bien común articula el sentido del reconocimiento del otro como categoría, esto se evidencia a través de las narrativas del alumnado, que lo expresa en frases como: “debe tener una preocupación y un ideal por ayudar al bien común” (Estudiante 47, comunicación personal, 17 de Octubre, 2018), “alguien que ponga primero el bien común que el individual” (Estudiante 86, comunicación personal, 17 de Octubre, 2018).

Como puede verse, la empatía es fundamental. Al respecto el profesorado señala la importancia que tiene para cada participante del aula establecer relaciones caracterizadas por la apertura cognitiva, comunicativa y emocional. Al lado de esto, un monitor comenta que al “pensar en los otros y no únicamente en mí, puede ocurrir un cambio, un mejoramiento en la calidad de vida” (Monitor 1, comunicación personal, 25 de septiembre, 2018).

Es importante resaltar, que el conocimiento sobre el entorno y la preocupación por el bien común va más allá interacción social y busca dar cuenta de las relaciones que sostienen ciudadanos y ciudadanas con el medio ambiente y recalca la importancia de cuidarlo. Las preocupaciones ambientales de alguna manera también implican la idea de ciudad. Esta se transforma en una referencia para definir la ciudadanía, no precisamente en el sentido de la *polis* griega, sino como el espacio para ser habitado por las comunidades, que permite la sociabilización (Arias y Romero, 2006) y el cual merece ser re-pensado y sostenible.

Esto se ve reflejado en los datos a través de las expresiones del estudiantado como: “el ciudadano ideal es ecologista” (Estudiante 24, comunicación personal, 17 de Octubre, 2018), “es una persona eco-social” (Estudiante 128, comunicación personal, 17 de Octubre, 2018), “cuida el lugar donde habita” (Estudiante 149, comunicación personal, 17 de Octubre, 2018), “se preocupa por el cuidado del medio ambiente” (Estudiante 33, comunicación personal, 17 de Octubre, 2018). Como puede verse la convivencia enunciada por los actores, no se da solo entre las personas, sino que abarca la relación entre el ser humano y la naturaleza.

Por otro lado, en relación con la categoría referida a los valores, el alumnado indica que la ciudadanía debe caracterizarse por valores como: respeto, responsabilidad, honestidad, ética, tolerancia, solidaridad, sinceridad, justicia, humildad, honradez y lealtad. Estos valores están enunciados en orden descendente, teniendo en cuenta que el respeto es el valor que más se menciona desde las voces de estudiantes, mientras que la lealtad es el que menos se menciona. De acuerdo con los monitores, un ciudadano debe ostentar valores que le permitan tener una mejor relación con su entorno y consigo mismo.

El grupo docente, en cierto paralelismo, resaltó la importancia de actitudes, prácticas y valores como el respeto, la transformación, la toma de decisiones para la convivencia, enfatizando el cultivo de una apertura a la diversidad de los otros. Como puede observarse, para los tres grupos de participantes, el valor más

significativo es la apertura y el respeto por las diferencias. Esto no resulta casual, puesto que como se mencionó al inicio del texto, la diversidad es uno de los pilares del curso.

Por otro lado, hay que señalar las diferencias entre las categorías emergentes y la concepción de ciudadanía forjada entre los tres grupos. En ese sentido, estudiantes enfatizan el sentido reflexivo y de autoevaluación del propio comportamiento como una característica del ejercicio ciudadano. El individuo se observa a sí mismo para autoevaluarse lo que contribuye a su desarrollo personal y le permite crecer empáticamente, además de reafirmar principios y valores. Asimismo, observarse facilita que la ciudadanía tenga una nueva visión de su región y le posibilita una amplitud en la co-construcción del conocimiento sobre la realidad social.

Sobre esto, el alumnado hace referencia a la necesidad de contar con un espacio para reflexionar sobre los problemas sociales y ver más allá de lo que se presenta a simple vista. En otras palabras, no se queda en la contemplación de sus comportamientos, sino que busca transformarlos para mejorar como ciudadano resultado de un ejercicio de autoconocimiento.

Entre el equipo docente, no se advierte mayor divergencia frente la concepción general. Lo único que resalta, es que para este, el tema de la ciudadanía se vincula con la relación de aprendizaje que existe entre ellos, estudiantes y monitores. Esta relación es caracterizada desde la apertura y el respeto por la diferencia del otro e implica el reconocimiento honesto de los saberes, creencias y conocimientos de los actores del aula.

En relación con las personas monitoras, si bien comparten la preocupación por la convivencia, los valores y la transformación social, hay un tema que no aparece en los otros grupos de participantes: el estatuto jurídico de la ciudadanía. El equipo de monitores expresa que la ciudadanía está directamente relacionada con una condición que se adquiere por haber nacido en un determinado territorio. A saber, el estatuto jurídico del ser ciudadano, que caracteriza a toda persona que haya nacido en un territorio, lo hace titular de derechos y deberes.

Lo anterior es de gran relevancia, porque estudiantes y docentes priorizan los valores y comportamientos necesarios para la construcción de puentes entre las personas, por sobre el estatuto jurídico de la ciudadanía -y aunque esto resulta deseable debido a que el ejercicio de la ciudadanía requiere reconocerse como actor más que como mero titular de derechos- esta concepción deja de lado en gran medida un actor importante: el Estado. La ciudadanía no se relaciona únicamente entre ciudadanos y ciudadanas con un ambiente natural o material, el marco jurídico en el que se encuentran insertos determina en gran medida sus capacidades y potencialidades.

A partir de lo anterior, el cuerpo docente puede comprender las concepciones sobre la ciudadanía y el ser ciudadano que surgen del desarrollo del curso e inicia una reconfiguración de las ideas que le orientan, que incluye igualmente el contraste teórico. A continuación, se presenta este, así como las recomendaciones para el replanteamiento del curso.

CONCLUSIONES

Al examinar las categorías, se reconoce que, para los participantes de la investigación, la ciudadanía es entendida como una actividad orientada a la convivencia y a la transformación social que permite el funcionamiento de la vida social y una relación armónica con el entorno. Igualmente, aparece el reconocimiento del otro y la apertura a la diversidad como eje fundamental. Esto último, denota el impacto de uno de los pilares de curso: la diversidad, entendida esta como la variedad de contextos experienciales con la que acude el alumnado al aula.

En este sentido, puede decirse que valorar y darle un lugar a esa diversidad en el aula, modela en gran medida una idea de convivencia ciudadana que determina la posibilidad de interacción y de cohabitación de personas que pertenecen a contextos culturales y sociales diferentes. Este aspecto guarda relación directa con lo expuesto por Chaux (2004), sobre el reto de construir una sociedad a partir de la diferencia y donde sea posible la construcción colectiva acuerdos y consensos sobre normas para el bien común. Sigue lo mismo

con la propuesta de Guillermo Hoyos Vásquez enunciada por Vélez (2016), de una ciudadanía crítica que promueva la expresión de voces alternas y construcción de proyectos de vida diversos.

Es importante resaltar que la concepción que se encuentra se refiere más a la ciudadanía como actividad que como condición. Además, hay que decir que no se trata de cualquier actividad, sino de una actividad orientada a la transformación social. Esto no resulta casual, debido a que cada estudiante trabaja a lo largo del ciclo académico en un proyecto el cual se propone a transformar situaciones problemáticas identificadas a partir de la reflexión acerca de sus contextos inmediatos, de modo que no es extraño que la transformación constituya un foco fundamental. Como puede verse, esta concepción de ciudadanía se aleja de otras vinculadas con aspectos como los derechos humanos, la pertenencia Estatal, el énfasis jurídico, la presencia institucional y la participación democrática representativa (Carmona, 2008; Correa, 2018; Orellana y Muñoz, 2019; Valerio. 2011)

Aquí es preciso recordar que monitores y monitores enfatizan dos aspectos en esta concepción: la pertenencia al territorio y el estatuto jurídico de la ciudadanía. Esto resalta porque, aunque la concepción que articulan sigue teniendo un fuerte énfasis en la actividad ciudadana, permite enunciar la relación de las y los ciudadanos con el Estado como algo fundamental. La relación del Estado con el individuo no debe, ni puede ser unilateral. La transformación ciudadana implica adoptar una actitud activa no solo con los otros y el entorno, también requiere la supervisión de la gestión estatal, como un ejercicio cotidiano de ciudadanía.

La acción que se ejerce desde la supervisión de la gestión estatal permite entre otras cosas: prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública. De esta manera los resultados y la prestación de los servicios suministrados por el Estado y los particulares garantizan la gestión al servicio de la comunidad (Ministerio de Educación, 2006). En Latinoamérica uno de los ejemplos más interesantes de acción ciudadana respecto a la gestión estatal puede observarse en la reivindicación de los pueblos Originarios. Estos a través de una larga trayectoria de movimientos indígenas, especialmente gestados durante las últimas décadas del siglo XX, desembocaron en la modificación de las constituciones de al menos unas cuantas naciones latinoamericanas entre las que destacan Colombia, 1991; Venezuela, 1999 y Bolivia, 2009.

La lucha de los pueblos originarios ha obligado a los Estados latinoamericanos a adoptar y adaptar nuevas concepciones tanto de ciudadanía como del Estado mismo. Es así como ocurre la consolidación de la noción de naciones pluriculturales o bien multiétnicas dentro de las constituciones políticas. Lo anterior permite destacar cómo desde la supervisión de la gestión estatal, la ciudadanía puede operar como una fuerza de acción transformadora de esa realidad legislativa y de construcción identitaria. En relación con esto, es menester enfatizar un caso paradigmático, que ha sentado un precedente en la historia de las legislaciones a nivel mundial, a saber, el de la Constitución de la República del Ecuador del 2008, en esta se aceptan los derechos de la Naturaleza, de la *Pacha Mama*.

Esta Constitución (República del Ecuador, 2008) sienta un precedente interesante y además novedoso, pues en la historia de las legislaciones no se había considerado que la naturaleza tuviese derechos de igual manera que los tienen las personas. En los resultados de la investigación se ha advertido que la relación con el entorno es importante para las concepciones de estudiantes, monitores y docentes, por lo que esa idea de supervisión de la gestión pública ejercida por los ciudadanos y ciudadanas debe ser reforzada y ampliada a la protección, resguardo y conservación del medio ambiente.

En otro orden de ideas, el tema del autoconocimiento destacado por alumnos y alumnas ostenta un interés particular debido a que gran parte de las discusiones sobre ciudadanía se dan en el terreno las ciencias jurídicas y la filosofía política, de modo que no es común encontrar discusiones donde se le conceda un lugar predominante.

El autoconocimiento facilita no solo conocerse a sí mismo, sino que permite aprender a regular la propia conducta. Esto es fundamental para la libertad, y por ende la responsabilidad social, la relación entre las personas y el entorno. Controlar y gestionar la propia conducta es algo fundamental para el ejercicio

responsable de la libertad de modo que debe constituir un elemento básico para pensar la ciudadanía. (Santisteban, 2004; Chaux, 2004).

En la actualidad cuando se habla de desarrollo personal y autoconocimiento, tiende pensarse en la mejora de capacidades individuales para alcanzar una mejor calidad de vida. Esta visión se encuentra sujeta en gran medida a las teorías del capital humano, que señalan que las personas constituyen su propio capital y deben invertir en ellas mismas para aumentar dicho capital. En las sociedades neoliberales contemporáneas, producir individuos autónomos que se regulan, controlan y que cuidan de sí, es de gran importancia debido a que se espera que cada persona gestione sus propios medios de subsistencia y no dependa del Estado (Foucault, 2007).

El autoconocimiento y el automejoramiento son vistos casi siempre como vehículos para el despliegue de la individualidad y de la independencia económica. A pesar de esto, estas características son fundamentales para transformar los valores y las relaciones sociales. Es indispensable que la ciudadanía reflexione sobre sus acciones y el impacto de estas, de modo que puedan identificar cómo contribuyen positiva o negativamente al mundo en el que viven. El autoconocimiento permite abarcar ciertos fenómenos que dan forma a la conducta individual y, por ende, a la vida social. Se trata de un examen crítico, donde se observan las propias motivaciones e inclinaciones, y descubrir cómo influyen sobre el comportamiento, los juicios, deseos y sentimientos. Ampliar la autoconciencia consolida la libertad de las personas.

Por otro lado, la idea de la ciudadanía como una forma de interacción social caracterizada por actitudes, prácticas y valores que deben ser cultivadas, permite observar cierto paralelismo con la manera en cómo entendía Aristóteles la virtud. Para el estagirita, esta se logra únicamente mediante la práctica de la propia virtud. Es decir, no es algo que aparezca de modo natural, es algo que se cultiva.

La virtud, como la ciudadanía, constituye una práctica más que un ideal (MacIntyre, 2001). A partir de esto puede entenderse el curso como un escenario donde el estudiantado puede comenzar a practicar el ejercicio de la ciudadanía, desde sus propios intereses y paulatinamente construir las actitudes, los valores y los comportamientos ciudadanos. Al lado de esto aparece la necesidad del pensamiento crítico, como la capacidad de ciudadanas y ciudadanos de cuestionar su realidad social y de estar abiertos a ampliar sus conocimientos. Esto es particularmente importante en la época actual marcada por el individualismo, el derrumbamiento de las jerarquías culturales y morales y la orientación de la vida en función de la eficiencia económica basada en el mercado.

Debido a esto, es fundamental continuar indagando los abordajes pedagógicos de la formación ciudadana en contextos universitarios. De esta manera se podrían propiciar espacios dentro del curso para el ejercicio del pensamiento crítico abordando cuestionamientos acerca de la coherencia, o bien, la brecha entre las concepciones y las prácticas ciudadanas. De igual forma, a partir de la hipótesis de que la universidad puede considerarse un espacio para el desarrollo de la ciudadanía, sería interesante desarrollar un estudio de cortes transversales que incluya las narrativas de estudiantes al principio del curso en contraste con las ideas que generen hacia el final del mismo.

Para concluir, este estudio es relevante para el momento presente que viven los sistemas universitarios, tanto en América Latina como en el ámbito global, aunque en la actualidad, las universidades están abocadas a adaptarse -instrumentalmente- al mercado de trabajo y a los acelerados cambios tecnológicos, todavía pueden propender por el cultivo de una ciudadanía más participativa y reflexiva.

REFERENCIAS

- Arias, D. y Romero, M. (2006). *La ciudadanía no es como la pintan. Una mirada desde los jóvenes*. Bogotá: Viento Sur Publicaciones.
- Campos, A. (2007). *Pensamiento crítico. Técnicas para su desarrollo*. Colombia: Magisterio.

- Cardona, R., Rodríguez, D., y Bonilla G. (2011). Del concepto de ciudadanía: una aproximación teórica. *Revista Temas* (5), 93-110. DOI: <https://DOI.org/10.15332/rt.v0i5.689>
- Carmona, D. (2008). *Concepciones de ciudadanía en niños y niñas del municipio de Marquetalia Caldas* (tesis de maestría). Universidad de Manizales, Manizales, Colombia.
- Chaux, E. (2004). Introducción: Aproximación integral a la formación ciudadana. En E. Chaux, J. Lleras y A. Velásquez (Comps.) *Competencias ciudadanas: De los estándares al aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas.* pp. 13-28. Bogotá: MEN Ediciones Uniandes.
- Charmaz, K. (2014). *Constructing Grounded Theory*. Londres: Sage.
- Corbin, J. y Strauss, A. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Correa, V. (2018). *Concepciones de ciudadanía de los docentes Del colegio Marymount de Medellín* (tesis de maestría). Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia.
- Denzin, N. y Lincoln, Y. (2011). *The SAGE Handbook of Qualitative Research*. Thousand Oaks: Sage.
- Esquivel, J. (1984). Autoconocimiento y moral. *Revista de Filosofía* (51), 423-440. Recuperado de <https://bit.ly/2Zp0aDJ>
- Estebaranz, A. (1991). El cuestionario como instrumento de recogida de datos cualitativos en estudios etnográficos. Un estudio sobre valores. *Enseñanza*, (8), 165-185. Recuperado de <https://bit.ly/2xUFpVq>
- Falero, A. y Giménez, L. (2011). Prefacio de los coordinadores del Núcleo Pensamiento crítico en América Latina y sujetos colectivos. En Y. Acosta, A. Falero, A. Rodríguez, I. Sans y G. Sarachu, (Coords.): *Pensamiento crítico en América Latina y sujetos colectivos* (pp. 5-9). Montevideo, Uruguay: Editorial Trilce.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Garcés, L. (2015). La virtud aristotélica como camino de excelencia humana y las acciones para alcanzarla. *Discusiones Filosóficas*, 16(27), 127-146. Recuperado de <https://bit.ly/2EjQ8hZ>
- Giraldo, G. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. *Educación y Educadores*, 18(1), 76-92. DOI: <https://DOI.org/10.5294/edu.2015.18.5>
- Herrera, M. (2006). Ciudadanía social y cultural: Perspectiva histórica y retos del aprendizaje ciudadano en el siglo XXI. *Revista Ecuatoriana de Historia*, 23, 97-113.
- Herrera, M. (2008). *Esbozos históricos sobre cultura política y formación ciudadana en Colombia: actores, sujetos y escenarios*. Bogotá: Fundación Presencia
- Horrach, J. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos. *Factótum: Revista de filosofía*, (6), 1-22. Recuperado de <https://bit.ly/2ZhvNnJ>
- Lezama, J y Domínguez, J. (2006). Medio ambiente y sustentabilidad urbana. *Papeles de Población*, 12(49), 153-176. Recuperado de <https://bit.ly/2ZblJwl>
- Lizcano, F. (2012). Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo. *Polis*, 11(32), 1-30. Recuperado de <https://bit.ly/31WBXW>
- MacIntyre, A. (2001). *Tras la Virtud*. Barcelona, España: Crítica.
- Marshall, T. (1997). Ciudadanía y Clase Social. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, (79), 297-346.
- Martínez, M. (2006). Formación para la ciudadanía y educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación*, 42(1), 85-102. Recuperado de <https://bit.ly/2KSNOQd>
- Maya, A y Velásquez, L. (2008). El medio ambiente urbano. *Gestión y Ambiente*, 11(1), 7-19.
- Mesa, A., y Benjumea, M. (2011). La educación para la ciudadanía en la Educación Superior. *Uni-pluriversidad*, 11(1), 85-96. Recuperado de <https://bit.ly/33VPIXL>
- Ministerio de Educación. (2006). *Estándares básicos de competencias ciudadanas*. Colombia: Gobierno de Colombia- Ministerio de Educación. Recuperado de <https://bit.ly/2JUNpLI>
- Ministerio de Educación. (2011). *Propuesta de lineamientos para la formación por competencias en educación superior*. Colombia: Gobierno de Colombia- Ministerio de Educación. Recuperado de <https://bit.ly/2XSoP0k>

- Orellana, C. y Muñoz, C. (2019). Escuela y Formación ciudadana: Concepciones de ciudadanía, formación ciudadana y del rol de la escuela. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 22(2) 137-149. DOI: <http://dx.DOI.org/10.6018/reifop.22.2.370561>
- Pérez, A. (2002). Ciudadanía y Definiciones. *Doxa*, (25), 177-211.
- Ruiz, A. y Chaux E. (2005). *La formación de competencias ciudadanas*. Bogotá: Ascofade.
- República del Ecuador. (2008). *Constitución política de la República del Ecuador*. Ciudad Alfaro: Asamblea Constituyente.
- Rodríguez, M. (2011). Hacia una construcción de ciudadanía ambiental en la escuela. *Espiral*, 1(1), 13-20.
- Santisteban, A. (2004). Formación de la ciudadanía y educación política. En M. Vera y D. Pérez. (Coords.), *Formación de la ciudadanía: las TICs y los nuevos problemas*. Alicante: Universidad de Alicante/AUPDCS. Recuperado de <https://bit.ly/35ysLuT>
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona: Planeta.
- Tajfel, H. (1981). *Human Groups and Social Categories: Studies in Social Psychology*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.
- Toro, B. (2011). Participación y valores ciudadanos. Tesis para la formación política del ciudadano. En B. Toro y A. Tallone. (Coord.), *Educación, Valores y Ciudadanía* (pp.23-24). Madrid, España: Organización de Estados Iberoamericanos.
- Touriñán, J. (2007). Valores y convivencia ciudadana: una responsabilidad de formación compartida y derivada. *Bordón. Revista de pedagogía*, 59(2-3), 261-312.
- Valerio, C. (2011) Concepciones de ciudadanía y de ejercicio ciudadano en un grupo de jóvenes en situación de protección. *Revista de Educación y Pedagogía*, (59), 197-211. Recuperado de <https://bit.ly/2Zo8vYy>
- Vélez, J. (2016) Concepciones de ciudadanía y formación ciudadana en Guillermo Hoyos Vásquez. *EN-Clave Social*, 5(1), 18-23. Recuperado de <https://bit.ly/31ZTaij>

NOTAS

- [1] Monitor o Monitora: Es un estudiante de la universidad quien ha cursado la materia previamente y se ha destacado, de modo que se solicita su participación para apoyar el curso como un puente entre el estudiantado nuevo y la población docente.